

RADICADO: 2022-00632-01
RADIICADO ORIGEN 2020-00255-00
PROVIENE. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
PROCESO: CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA – VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: HUGO HERNANDEZ BELTRAN
DEMANDADO: EDER ARRIETA PEREZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD concedió el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia y se encuentra pendiente por tramitar. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 30 de noviembre del 2022

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

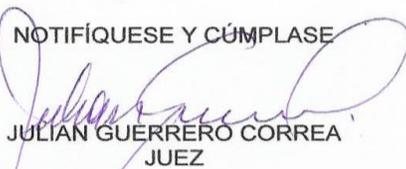
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. NOVIEMBRE TREINTA (30) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD 00632-2022-01

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD envió para su reparto la apelación interpuesta dentro del proceso de la referencia; se observa que en los documentos adjuntos, no reposan los audios de la audiencias celebradas objeto de la apelación, en consecuencia deberá requerirse al juzgado en primera instancia a fin de que en un término de cinco (5) días envíen los archivos solicitados por esta Dependencia judicial, so pena de que el expediente sea devuelto sin actuación.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR por segunda vez al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado copia de los audios de la audiencia celebradas el 20 de octubre del 2022 y 24 de octubre hogaño, objeto de la apelación, so pena que el mismo sea devuelto sin actuación. líbrese el oficio correspondiente por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR